



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 63 744 / 15
Córdoba, 02/02/16

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el **SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY**, y

CONSIDERANDO

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY**, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 2294/15).

Artículo 2º: Designar como Referente Institucional en dicha práctica a **LUIS ROLANDO OCHOA - DNI: 23.946.487** y a la **LIC. MARIA INES CODESIDO - DNI: 18.222.605** en calidad de **ASESORA** de la misma.

Artículo 3º : Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- **IMPERIALE ELENA DNI: 36.850.948**

Siendo el eje preliminar de trabajo: **PROBLEMAS DE ADICCIONES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO .**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 17


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA